CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000579

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 26 MAY 2022

V I S T O S:

El error contenido en el Decreto Exento Nº 202/503/2022; El Reglamento Municipal Nº 002/2018; La Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere la Ley.

C O N S I D E R A N D O:

Que, los informes de asistencia del mes de marzo de 2022 de los funcionarios aludidos en el presente consideraron atrasos en las jornadas de días sábado lo que no resulta procedente descontar, y por ende necesario enmendar esta anomalía.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento Nº 202/503/2022, que ordenó deducir de la remuneración de algunos funcionarios, los montos correspondientes a la cantidad de horas de atrasos que en él se indican, en el sentido de establecer que:

Donde dice:

Rut	Nombre	Horas de atraso Marzo de 2022
[redacted]-9	CANALES BRICEÑO JUAN	15:35
[redacted]	HUMERES SOTO CARLOS	15:19

Debe decir:

Rut	Nombre	Horas de atraso Marzo de 2022
[redacted]	CANALES BRICEÑO JUAN	06:16
[redacted]	HUMERES SOTO CARLOS	06:07

2. Cualquier funcionario incluyendo la interesada deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000579

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCh/MAOP/FCQ/

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local
- Interesados (54)
- Secretaría Municipal
- Página Web